



**EDUCACIÓN
CONTINUA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ARTES

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA ONLINE - EDUCACIÓN CONTINUA

| | |
|---|----------------------|
| Vacantes | Inicio |
| 20 | 28 de agosto de 2026 |
| Matrícula | Arancel |
| 130.000 | 1.450.000 |
| Horario | |
| Viernes de 18:30 a 21:30 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs. | |
| Periodo de Postulación | |
| Desde el 22 de septiembre de 2025 hasta el 7 de agosto de 2026. | |

Descripción del Programa:

El programa de Diplomado, de carácter profesionalizante, proporcionará una visión integral del Derecho Administrativo, en el contexto de la relación jurídica entre los órganos de la administración y entre los particulares y el Estado.

El programa, de carácter modular, se abordará por medio de la explicación y análisis detallado acerca de cada materia a manera de clase expositiva, acompañado del análisis de diferentes situaciones, dictámenes, resoluciones y sentencias.

Objetivos:

Proporcionar una visión integral del Derecho Administrativo y entregar una formación especializada a los abogados y profesionales que se desempeñen o pretendan desempeñarse en esta área del Derecho.

Público Objetivo:

Abogados, licenciados en ciencias jurídicas y profesionales de otras carreras afines.

Perfil de Egreso:

El(la) egresado(a) del Diplomado en Derecho Administrativo evidenciará competencias para el manejo práctico, eficiente y con fundamentación jurídica, en el contexto de la relación jurídica entre los órganos de la administración y entre los particulares y el Estado. Asimismo, exhibirá competencias para asesorar jurídicamente las diversas actuaciones que en este ámbito se realicen ante los órganos de la administración del Estado.

Metodología:

Para cada una de las asignaturas que contendrá el programa, se efectuará una exposición de los tópicos materia de estudio, para que los estudiantes apliquen los conocimientos contenidos en éstos, brindándose previamente, una explicación y análisis detallado acerca de estas materias a manera de clase expositiva, acompañado del análisis de diferentes situaciones, dictámenes, resoluciones y sentencias.

CUERPO DOCENTE:

Andrés Bazán Montaña (Director del Programa)

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Mayor. Magíster en Alta Dirección Pública de la Universidad Mayor. Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Aconcagua. Postítulo en Derechos Indígenas, Medio Ambiente y Proceso de Diálogo en el marco de la Consulta del Convenio 169, de la Universidad de Chile. Doctorando en Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Director Docente de Postgrado Derecho, Temuco y Académico de la Universidad Mayor.

Dorothy Pérez Gutiérrez

Abogada. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Máster en Gestión por la Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Gerencia y Políticas Públicas por la Universidad Adolfo Ibáñez. Subcontralora General en la Contraloría General de la República y Jueza del Tribunal de Cuentas. Actualmente Contralora(s) General de la República.

Sandra Ponce De León Salucci

Abogada. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Gabriela Mistral. Magíster en Derecho Público, con mención en Derecho Constitucional, por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Autora de diversas publicaciones de su especialidad. Ex Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Directora Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Relatora del Tribunal Constitucional, ex Jefa de Gabinete de la Presidencia del Tribunal Constitucional, ex Jefa de las Áreas de Defensa Judicial de las Divisiones Jurídica y de Expropiaciones del MOP.

María Trinidad Inostroza Castro

Abogada. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Pontificia Universidad Católica de Chile. LL.M con mención en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica de postgrado Pontificia Universidad Católica de Chile. Ex Directora Chilecompra y ex Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Consultora experta en contratación pública, para el BID, Banco Mundial, Naciones Unidas y Comisión Europea.

Emilio Pfeffer Urquiaga

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Autor de diversas publicaciones de su especialidad. Se ha desempeñado como Docente en la Academia Judicial, y de pregrado y postgrado en las universidades de Chile, de Talca, Gabriela Mistral, Central, Diego Portales y Mayor. Ex Abogado Integrantes de la Corte de Apelaciones de Santiago. Fundador y Director de www.diarioconstitucional.cl. Miembro y Director de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional.

Felipe Meléndez Ávila

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y Doctor en Derecho, por la Universidad de Chile. Académico regular de Derecho Constitucional y Ciencias del Derecho, y Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor.

Andrés Bazán Montaña

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Mayor. Magíster en Alta Dirección Pública, de la Universidad Mayor. Magíster en Docencia Universitaria de la Universidad de Aconcagua. Postítulo en Derechos Indígenas, Medio Ambiente y Proceso de Diálogo en el marco de la Consulta del Convenio 169, de la Universidad de Chile. Doctorando en Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Director Docente de Postgrado Derecho, Temuco y académico de la Universidad Mayor

Plan de Estudios:

- Fundamentos de Derecho Público.
- Acto y Procedimiento Administrativo.
- Los Controles a la Administración del Estado.
- Responsabilidad de la Administración del Estado.
- Contratación Administrativa.



UNIVERSIDAD MAYOR

para espíritus emprendedores

Más información en
postgrados.umayor.cl

600 328 1000 - contacto.postgrado@umayor.cl

Cumplíndose las formalidades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Universidad Mayor se reserva el derecho a suspender o postergar indefinidamente el inicio de sus programas, de no poder alcanzar el número mínimo de participantes que el programa requiera. Del mismo modo, y con sujeción a las formalidades, se reserva el derecho de hacer ajustes en el plan de estudios o en la nómina de académicos.



UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL AVANZADO
Gestión Institucional - Docencia de Pregrado -
Vinculación con el Medio - Investigación
HASTA OCTUBRE DE 2026



Universidad Mayor is an *accredited* institution and a member of the Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) www.msche.org. Universidad Mayor accreditation status is *reaffirmation*. The Commission's most recent action on the institution's accreditation status on *June 27, 2024*, was to *reaffirm its accreditation status* <https://www.msche.org/institution/9172>. MSCHE is an institutional accrediting agency recognized by the U.S. Secretary of Education.

UMAYOR.CL
600 328 1000